

5

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA, JALISCO
PRESENTE.-**

El suscrito, **REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO**, en uso de la facultad que me confiere las fracciones I y II del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76, fracción II, 80 y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de ACUERDO CON TURNO A COMISION, mediante la cual, **SE APRUEBA MODERNOZAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO**, de conformidad con la siguiente:

"EXPOCISION DE MOTIVOS"

El municipio de Guadalajara mantiene una tendencia de crecimiento poblacional que conlleva también a una gran demanda de servicios públicos y a un reto para el gobierno municipal para que la prestación de estos servicios cada día se hagan con mayor eficiencia y calidad.

Nuestra ciudad es visitada, de manera continua por turistas, congresistas, profesionistas de diversas especialidades, así como empresarios que saben del crecimiento económico que tiene nuestra ciudad y del atractivo que representa invertir para generar, el día de

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

mañana, negocios y mejores oportunidades para las familias Tapatías.

Por todo ello es nuestra obligación y compromiso mantener una ciudad y un municipio con una imagen urbana que haga más placentera la vida de los Tapatíos, que estimule la inversión privada y que los servicios públicos que estamos obligados a proporcionar lo hagamos como lo expresaba, con mayor eficiencia y calidad.

La sociedad poco conoce el gasto económico que el Municipio tiene que erogar cada vez que se recoge la basura, se atiende el mantenimiento de los mercados, cementerios, parques y áreas verdes, la pavimentación y repavimentación de calles, el bacheo, los drenajes, el agua potable y por supuesto, el alumbrado público.

Es en este último renglón, donde hoy quiero enfocar mi participación y propuesta respetuosa para este Ayuntamiento. Como todos ustedes saben, cada año, el Municipio paga a la CFE varios millones de pesos por los gastos de consumo de energía eléctrica en nuestro alumbrado público y oficinas municipales.

En el alumbrado público y en las luminarias o lámparas con que iluminamos todas las noches nuestra ciudad, es sin lugar a dudas uno de los mayores retos que tenemos como administración pública en la prestación de este servicio.

Quizá a veces poco lo valoramos, pero cuando tenemos una luminaria fundida, entonces los vecinos se inconforman y empiezan, con razón, a demandar el cambio de luminaria y a exigir el mantenimiento adecuado de las mismas. Para darnos una idea, el municipio requiere de una inversión diaria de miles de pesos para proporcionar el mantenimiento a las luminarias existentes ya que

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

implica el cambio de balastos, focos y componentes existentes de la propia lámpara.

De tal suerte que eso nos permitiera atemperar la demanda de luminarias y balastos fundidos pero con un costo altísimo que seguramente terminaría impactando nuestro gasto corriente.

Aquí también quiero ampliar un poco mi iniciativa; para este propósito me he allegado de información existente de las páginas electrónicas de internet que me permiten abundar sobre este tema, en efecto, como ustedes saben que cuando se adquiere una luminaria, por poner un ejemplo, una lámpara que consume 150 watts habrá que agregarle otro 16% más de consumo de watts de balastro. Lo que ya representa un consumo de energía eléctrica de 174 watts y el reto de toda administración moderna consiste en poder adelgazar su gasto corriente pero sin sacrificar eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

Recuerdo bien los mensajes del Presidente de México para que todos los municipios del país nos integremos en un programa de eficiencia energética, invitando a todos a participar activamente en los programas de ahorro de energía eléctrica y a los gobiernos municipales para adquirir lámparas de alumbrado público ahorradoras de energía eléctrica.

Por esas razones propongo un voto de confianza para que este H. Ayuntamiento, apruebe la celebración de un contrato de arrendamiento Puro o Financiero según proceda , y hasta por un importe que en su pago mensual , incluidos en su caso los impuestos, carga financiera y demás accesorios legales no rebasen la cantidad que hasta estos momentos se erogue por estos

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

conceptos, dicha suma será liquidada durante el lapso o periodo ,
que de acuerdo a sus corridas financieras fuera necesario la
contratación correspondiente.

Esto es que, en tanto no rebase los ahorros que se evitarían
en las actuales erogaciones de mantenimiento preventivo y
correctivo en el numero de luminarias que puedan ser entregadas
vía arrendamiento al Municipio, se contare en lo inmediato para
atender un programa de ahorro de energía eléctrica y al mismo
tiempo de manera efectiva disminución del gasto que se viene
aplicando en los costos del mantenimiento de las luminarias
existentes en el servicio de alumbrado público.

Diferentes factores políticos, económicos y sociales obligan a
los responsables de la toma de decisiones en los ayuntamientos a
estudiar y evaluar el verdadero costo-beneficio que puedan obtener
de cada una de las inversiones que se realicen.

Esto es crucial a elegir un nuevo sistema de alumbrado
público, ya que la creciente población requiere que se le proporcione
un servicio que cubra sus necesidades tanto de orientación como de
seguridad.

La solución y tecnología que se está proponiendo en esta
Iniciativa, ha sido instalada con historias de éxitos en otros estados
del país, incluso una de ellos gano el premio nacional de ahorro de
energía 2009 en la categoría de estados y municipios que otorga la
SENER. A traves de la CONUE, y la segunda es la tecnología con
mayores reconocimientos nacionales en ahorro de energía,
traduciendo ahorros en la facturación de CFE.

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Como podrán ustedes haber leído, estas dos tecnologías propuestas para modernizar nuestro sistema de alumbrado público municipal, generar ahorros en el consumo de energía mensual que primero hará que se recupere la inversión en un corto plazo y posteriormente permitirá destinar ese gasto hacia otros rubros en beneficio de la ciudadanía.

Luego, que con la previa aprobación de la mayoría calificada de este H. Ayuntamiento se celebre con la institución financiera o sociedad crediticia, que mejor convenga, a los intereses municipales, y se pueda contar en lo inmediato con las luminarias de ahorro de energía eléctrica que con el sistema de inducción magnética o balastro electrónico y foco pía que acorde al diagnostico o informe técnico formulado por el área responsable que al efecto se nos ha dado cuenta seria los bienes muebles que requiere el Municipio de Guadalajara, para cumplir con los fines antes indicados.

Destacando que estas nuevas lámparas no solo son ahorradoras de energía eléctrica sino que también se trata de un sistema nuevo y moderno en alumbrado público conocido técnicamente como el de **inducción magnética**, genera luz blanca y la empresa que fabrica estas luminarias las garantiza por 7 años contra defectos de fabricación en todos sus componentes.

Así como la incursión del balastro electrónico ahorradoras de energía eléctrica con un sistema dimeable, garantizando el ahorro y sin perder los niveles de iluminación requeridos con una garantía de 3 años contra defectos de fabricación en todos sus componentes.

Esta nueva modalidad de luminarias no solo nos va a permitir ahorrar energía eléctrica, porque se instalarían luminarias de 150

INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

watts para sustituir las de 250 y de 100 para sustituir las 150 watts,
en el caso de los balastros electrónicos sino que además, desaparece
el costo de mantenimiento preventivo y correctivo de esas
luminarias ya que no tienen balastro y la lámpara en forma completa
está garantizada por 5 años, siendo el foco de la misma, con una
vida útil estimada de 32,000 horas.

La ventaja del contrato de arrendamiento nos va a permitir
sustituir, parcialmente un importante número de luminarias y si
tomamos el ahorro de su mantenimiento, estaríamos en condiciones
de que sin constituir alguna carga adicional financiera a las
previsiones del gasto publico particularmente las existentes en los
rubros o partidas del gasto corriente para el pago del servicio de
energía eléctrica se mantendrían dichos parámetros hasta en tanto
se puedan satisfacer con los pagos periódicos en la figura del
arrendamiento ya que traería consigo , al termino del mismo, la
opción de contar en su caso, en forma definitiva con dichas
luminarias para el beneficio colectivo.

A esto habrá que agregarle la respuesta inmediata en el
mejoramiento de nuestra imagen urbana, la decisión como gobierno
municipal y el ahorro financiero que va a representar para los
próximos gobiernos municipales.

De esta manera, no solamente estaremos actuando con
responsabilidad porque vamos a atender un problema que cada día
se incrementa mas por el numero de luminarias fundidas, sino que
estaremos también actuando con una visión de compromiso a
mediano y largo plazo porque vamos a mejorar la calidad de nuestro
medio ambiente sustituyendo la luz amarilla por la luz blanca, vamos
a proporcionar también en el entorno una mayor percepción de

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

seguridad Publica porque cuando nuestras calles están iluminadas todos sabemos que se inhibe la comisión de delitos y va a coadyuvar para que el día de mañana si el gobierno decidiera instalar cámaras de video, estas puedan contar con el apoyo o respaldo de una imagen clara que permita identificar exactamente colores y rostros a través de esta luz blanca.

Estas son algunas de las ventajas de esta nueva lámpara bajo el sistema de **inducción magnética**, ya que son idóneas para obtener un significativo ahorro en el consumo de energía eléctrica, tanto por la reducción de la carga de kilowatts como también con el menor costo porque no utilizan los balastos y su conservación en operaciones normales es mínima.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 79 fracción X, 85, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 4 numeral 41, 37 fracción II, 38 fracción II, 40, 41, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 76, 80 y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes, solicitando sea turnada a la comisión edilicia de **Hacienda Pública como convocante**, por ser materia de su competencia en virtud de tratarse de recursos públicos, así como a la **Comisión de Servicios Públicos como coadyuvante**, por tratarse de alumbrado público, la siguiente iniciativa de:

**INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO PARA QUE SE MODERNICE
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza modernizar el sistema de alumbrado público mediante la tecnología de inducción magnética (luz blanca) en las avenidas principales de la Ciudad, así como balastros electrónicos en el resto de las Colonias, esto mediante la figura de arrendamiento puro con la institución pública o privada que mejor convenga a los intereses del Municipio.

SEGUNDO. Se propone que se invite a las empresas que prestan estos servicios para que en una sesión de trabajo con las Comisiones a las que se les turne la presente iniciativa, presenten los beneficios de estas tecnologías, y con ello considerar los ahorros y beneficios para la Ciudad, y una vez hecho lo anterior se turne a la Comisión de Adjudicación de Obras Publicas, el dictamen que resulte de la presente iniciativa.

TERCERO. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

GUADALAJARA, JALISCO, JUNIO 10 DEL 2010.


REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO.